

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA**

Catorce (14) de octubre de Dos Mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO
Demandado: JAIRO VARON Y EDILBERTO ROA SILVA
Radicación: 2017-00056-00
Decisión: ORDENA INFORMAR

El subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras Dr. LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS, mediante oficio solicito información del embargo Ejecutivo dentro del proceso 2017-00056-00, relacionado mediante oficio No. 111 de fecha 01 de marzo de 2017 contra el señor Edilberto Roa Silva.

Revisado el cartulario, en lo que corresponde al cuaderno de medidas cautelares, vemos claramente que el Embargo Ejecutivo se encuentra vigente hasta el día de hoy. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BAEZ.